

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Secretaría General

Información pública de solicitud de autorización para concesión de aprovechamiento de aguas en el municipio de Medio Cudeyo, expediente número A/39/06881.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Gobierno de Cantabria - Consejería de Educación.

NIF.número: S 3933002B.

Domicilio: Calle Vargas, 53 - 39010 - Santander (Cantabria).

Caudal solicitado: 3,32 litros/segundo (máximo instantáneo).

Punto de emplazamiento: Heras.

Término municipal y provincia: Medio Cudeyo (Cantabria).

Destino: Actividades agrícolas ganaderas del IES La Granja.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Se pretende derivar un caudal de máximo instantáneo 3,32 litros/segundo de agua del manantial La Cabaña, en Heras, término municipal de Medio Cudeyo (Cantabria), con destino a las actividades agrícolas ganaderas de Instituto de Enseñanza Secundaria La Granja.

Dentro del IES La Granja, se procede al abastecimiento de 28 cabezas de ganado bovino de leche, 28 de ganado bovino de leche, 28 de ganado bovino de carne y 11 de ganado ovino, así como al riego de una finca de 51 hectáreas.

Las obras necesarias para la toma y conducción de las aguas están realizadas y consisten en una cabaña de 3,5 m de superficie y una canalización enterrada en acero de fundición de 150 milímetros de diámetro con una longitud de 1931 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Medio Cudeyo, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, cl Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 6 de marzo de 2009.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/3702

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Resolución otorgando concesión para aprovechamiento de agua en el municipio de Vega de Liébana expediente A/39/06167.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 6 de marzo de 2009 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a doña Agustina Moro Linares, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal de 0,126 l/s de agua de la

Fuente Collado Llambro 2, en Dobres, término municipal de Vega de Liébana (Cantabria), con destino a riego.

Oviedo, 6 de marzo de 2009.—El comisario de Aguas Adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

09/3789

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Resolución otorgando concesión de aprovechamiento de agua, en el municipio de Cartes, expediente número A/39/06365.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 6 de marzo de 2009 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Cartes, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,61 l/s de agua del río Besaya, en Cartes, término municipal de Cartes (Cantabria), con destino a riego de los Campos de Fútbol del Parque del Asnar.

Oviedo, 6 de marzo de 2009.—El comisario de Aguas Adjunto, Juan Miguel Llanos Lavigne.

09/3819

7.3 ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Trabajo y Empleo

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 53, de 18 de marzo de 2009, sobre resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector de Embotellado y Comercio de Vinos, Licores, Cervezas y Bebidas de todo tipo para Cantabria.

Advertidos errores en la entradilla y en el texto del anuncio publicado en el BOC número 53, de 18 de marzo de 2009, se procede a su corrección.

En la entradilla, donde dice:

Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Embotellado y Comercio de Vinos, Licores, Cervezas y Bebidas de todo tipo para Cantabria.

Debe decir:

Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo del Sector de Embotellado y Comercio de Vinos, Licores, Cervezas y Bebidas de todo tipo para Cantabria.

En el texto, donde dice:

Visto el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo que fue suscrita en fecha 19 de febrero de 2009, de una parte por la empresa «Embotellado y Comercio de Vinos, Licores, Cervezas y Bebidas de todo tipo para Cantabria» ...

Debe decir:

Visto el Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo que fue suscrita en fecha 19 de febrero de 2009, de una parte por el Sector de «Embotellado y Comercio de Vinos, Licores, Cervezas y Bebidas de todo tipo para Cantabria»

Santander, 24 de febrero de 2009.—El jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.

09/4194